



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

Missions
València 2030

LAS NAVES

BASES DE PREMIOS AGROLAB 2021 DE LA FUNDACIÓN LAS NAVES

Contenido

- 1. Antecedentes..... 2
- 2. Objeto de la convocatoria..... 3
- 3. Presupuesto, premios y formas de pago 3
- 4. Candidaturas y requisitos..... 4
- 5. Proceso de selección de candidaturas..... 5
- 6. Jurado 5
- 7. Criterios de selección..... 6
- 8. Procedimiento de selección de las candidaturas ganadoras 6
- 9. Entrega de premios..... 6
- 10. Aceptación de obligaciones..... 6

1. Antecedentes.

Las Naves es una Fundación sin ánimo de lucro y personalidad jurídica privada, perteneciente al Sector Público Local del Excmo. Ayuntamiento de València y encargada de gestionar el espacio LAS NAVES, sito en la calle Juan Verdeguer, 16, 18 y 20 de la ciudad de València tras la firma del convenio de colaboración entre ambas entidades el 9 de julio de 2018.

Las Naves es el centro de innovación social y urbana de la ciudad de Valencia que depende de la Delegación de Innovación y Gestión del Conocimiento del Ayuntamiento de Valencia que promueve la innovación urbana y social poniendo a las personas en el centro de sus acciones.

Entre todas sus actividades, Las Naves (entidad perteneciente al sector público local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia) ha puesto en marcha una aceleradora de carácter público con el fin de fomentar el emprendimiento innovador, con impacto social y ambiental, el programa Col·lab. Una de sus áreas de trabajo estratégicas es Agroalimentación, cuyo objetivo es contribuir a la transición hacia un sistema agroalimentario local más sostenible y resiliente en la ciudad de València, junto a las cuatro hélices de la innovación social (administración pública, sector privado, sociedad civil y academia).

A nivel local, desde Las Naves se ha empezado a trabajar en “innovación orientada a misiones” para la ciudad de Valencia. Una orientación y cambio de foco que aspira a que la ciudadanía perciba cuáles son los esfuerzos en innovación social y urbana.

Missions València 2030 es la estrategia de innovación social y urbana para la ciudad de Valencia, que sigue la estela propuesta por la Unión Europea para la investigación e innovación hasta 2030 y que guiará los esfuerzos públicos de innovación desde el Ayuntamiento de Valencia y Las Naves, incorporando a Valencia a la vanguardia europea de las ciudades que focalicen su investigación e innovación orientada a misiones de ciudad que mejoren la vida de las personas.

La primera misión aprobada por la ciudad de València es ‘València ciudad neutra’ con el propósito de conseguir que al menos tres barrios o pueblos de la ciudad sean climáticamente neutros antes de 2030.

Se trata de la primera misión que se desarrolla en el marco de Missions València 2030, impulsado por el Ayuntamiento y el centro de innovación Las Naves, como parte de la Estrategia Urbana València 2030 que, por un lado, articulará la coordinación transversal entre varias delegaciones y el sector público local, y por otra, establecerá alianzas, redes y colaboraciones público-privadas para impulsar las innovaciones necesarias para el éxito de la misión ‘València ciudad neutra’.

Esta labor se desarrolla de acuerdo con las diferentes agendas y estrategias a nivel local e internacional.

La agenda internacional viene marcada especialmente por la **Agenda para el Desarrollo Sostenible** que se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a nivel local se desarrolla a través de la Estrategia Urbana 2030 de València: (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>),

Teniendo en cuenta este contexto, nace el programa Agro·lab, cuya primera convocatoria se desarrolla de septiembre a diciembre de 2021. Esta convocatoria va dirigida a **proyectos emprendedores agroalimentarios de transformación de producto**, que necesiten de un **obrador** blanco para el proceso, y que estén buscando mejorar su proyecto.

Este programa da respuesta a la Misión València Ciudad Neutra y a los compromisos internacionales, nacionales y locales firmados por la ciudad dirigidos a mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

En este sentido, los premios Agro·lab de Las Naves se otorgan para fomentar el desarrollo de este tipo de iniciativas empresariales, que desde el ámbito local contribuyan a la Misión València Ciutat Neutra.

2. Objeto de la convocatoria.

Los premios Agro·lab tienen por objeto promover e incentivar en València el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles del sector agroalimentario transformador, en sintonía con la primera convocatoria del programa Agro·lab, que contribuyan a la Misión València Ciutat Neutra.

3. Presupuesto, premios y formas de pago

El premio a las mejores iniciativas empresariales sostenibles del sector agroalimentario transformador está dotado con una cantidad total de 5.500 euros y la entrega de un diploma acreditativo a través de los cuales se reconocerá a los tres proyectos más relevantes.

Se establece la posibilidad de entregar dos accésits que reconocerá la valía de los dos proyectos siguientes a los tres primeros clasificados.

Las dotaciones económicas para cada uno de los proyectos de estos premios serán las siguientes:

- Primer premio: 2.000 €
- Segundo premio: 1.500€

- Tercer premio: 1.000€
- Accésit (2): 500€

Las Naves no abonará cantidad alguna en concepto de compensación por los gastos en que hubieren incurrido los participantes de las propuestas presentadas.

El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria una vez que las entidades o personas seleccionadas hayan presentado su correspondiente carta de pago o recibo siguiendo las instrucciones indicadas por el departamento de administración de Las Naves y una vez el órgano de contratación de la entidad adjudique el concurso a propuesta del jurado.

4. Candidaturas y requisitos

Podrán presentar propuestas de participación en esta convocatoria de premios aquellos **proyectos emprendedores agroalimentarios de transformación de producto**, que tengan como objetivo un triple impacto: económico, social y ambiental.

Las candidaturas deben presentar un documento con un máximo de 1000 palabras que recoja la siguiente información:

- a) El resumen del proyecto emprendedor y cómo cumple con el triple impacto económico, social y ambiental.
- b) Cómo podría ayudar al proyecto emprendedor un programa de mentorización y acompañamiento como el Agrolab.
- c) Cómo utilizarían el premio para la mejora del proyecto emprendedor.
- d) La contribución del proyecto emprendedor a la Misión Ciutat València Neutra.

4.1 . Anonimato de las propuestas

En cumplimiento del artículo 187.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, sobre la base de proyectos que le serán presentados de forma anónima y atendiendo únicamente a los criterios en el anuncio de licitación del concurso.

A estos efectos, se entenderá por proyectos presentados de forma anónima aquellos en los que no sólo no figure el nombre de su autor, sino que además no contengan datos o indicios de cualquier tipo que permitan conocer indirectamente la identidad del autor o autores de este, siendo motivo de exclusión de la convocatoria cualquier dato o indicio identificatorio.

Las propuestas deberán incluir un anexo (que no se facilitará a los miembros del jurado) con los datos de identificación del proyecto (título, acrónimo, datos identificativos de la/s persona/s remitentes, e-mail, teléfono de contacto).

5. Proceso de selección de candidaturas

Las propuestas de participación se remitirán por correo electrónico a lidia.garcia@lasnaves.com indicando en el asunto “Premios Agro·lab 2021”.

Las propuestas se podrán remitir desde el día siguiente a su publicación y hasta el día 9 de diciembre de 2021 a las 23'59h.

6. Jurado

Se constituirá un jurado compuesto por personas expertas en proyectos emprendedores agroalimentarios de triple impacto, entre tres y siete personas, designadas por Lidia García García, técnica I+D+i en calidad de responsable del programa Agro·lab impulsado por Las Naves.

La designación y nombramiento del Jurado se motivará a través de resolución emitida por el Órgano de Contratación de Las Naves y se hará pública en el apartado ‘Perfil de Contratante’ de la web corporativa de la entidad con carácter previo a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

El jurado dictará su fallo en un plazo máximo de 10 días a partir de la finalización de la entrega de las candidaturas que figura en el apartado 5 y hará constar en un acta firmada por sus miembros, la clasificación de las candidaturas, en orden decreciente, teniendo en cuenta los méritos de cada una de ellas.

Deberá respetarse el anonimato de las propuestas hasta que el jurado emita su dictamen o decisión.

El jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía o independencia sobre las propuestas recibidas y atendiendo únicamente a los criterios establecidos en estas bases.

De ser necesario, se podrá invitar a los participantes a que respondan a preguntas que el jurado haya incluido en el acta para aclarar cualquier aspecto de los proyectos, debiendo levantarse un acta completa del diálogo entre los miembros del jurado y los responsables del proyecto participante.

La deliberación del Jurado será inapelable.

Una vez el jurado adopte una decisión, dará traslado del acta de deliberación al Órgano de Contratación de Las Naves para que este proceda a la adjudicación de los premios.

7. Criterios de selección.

Las propuestas recibidas serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

- Grado de innovación del proyecto.
- Grado de impacto (económico, social y ambiental) del proyecto.
- Aprovechamiento potencial del programa Agrolab.
- Uso coherente del premio en función del estado del proyecto del premio.
- Contribución del proyecto a la Misión València Ciutat Neutra.

8. Entrega de premios.

Los premios serán entregados y difundidos en un acto público único que se celebrará en Las Naves en diciembre de 2021, con invitación a las personas miembro del Jurado y de todas las participantes en este concurso de proyectos.

9. Aceptación de obligaciones

La participación en los Premios Agro·lab 2021 supone la plena aceptación de todas las bases que lo regula, así como participar en las jornadas de entrega y de difusión sobre el premio organizadas por Las Naves.

En Valencia, a 3 de diciembre de 2021.

Lidia García García

Técnica I+D+i Agroalimentación de Las Naves